

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
IMPORTACIONES CODELZA IMPORCODELZA SA**

As

A los señores accionistas de

En mi calidad de Comisario de la Compañía **IMPORTACIONES CODELZA IMPORCODELZA SA** y luego de revisar la correspondencia, los libros sociales, el Balance General, el Estado de resultados y ganancias, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el patrimonio, al igual que la contabilidad de la Compañía me permitió poner a su conocimiento el presente informe, que corresponde a investidura económica de la compañía durante el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre del año 2013.

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a los normas legales estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado
2. La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias
3. El Balance General de la Compañía y el Estado de Resultados reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de Contabilidad
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los correspondientes disposiciones legales y tributarias para la presentación en los siguientes Balances: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio de acuerdo a los Normas Internacionales de Información Financiera NIFF
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados y
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal y funcionarios de la compañía

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría Generalmente Aceptadas, dando cumplimiento al dispuesto por la Ley de Contabilidad.



Donato Ruiz Romero  
CC 160021568-3  
COMISARIO  
IMPORTACIONES CODELZA IMPORCODELZA SA

Quito, marzo 30 de 2014